VI LIGA FOTOGRÁFICA AGAFONA

(2026-2027)

Contenido

1. Objetivo 1
2. Participantes 1
3. Categorías 2
4. Obras y presentación 2
5. Sistema de puntuación y calificaciones 3
6. Jurado 4
7. Premios 4
8. Observaciones 4

1. Objetivo

A través de la participación en esta Liga fotográfica, AGAFONA se propone los siguientes objetivos:

1. Fomentar la competitividad sana entre los socios de AGAFONA.

2. Promocionar la actividad y trabajo fotográfico de los socios de AGAFONA.

3. Promover los valores naturales de la provincia de Cádiz a través de la fotografía.

4. Premiar y distinguir a los socios que obtengan unos mejores resultados al finalizar la liga.

2. Participantes

Podrán participar todos aquellos socios de AGAFONA, que se encuentren al corriente del pago de la última cuota anual.

La participación se hará a través la plataforma FOTOGENIUS, disponible en el siguiente enlace: **https://agafona.fotogenius.es/**

Es necesario, por tanto, que cada socio que desee participar se registre con anterioridad en la plataforma: https://agafona.fotogenius.es/registrarse

3. Categorías

Habrá **una única categoría: Naturaleza** (fauna, flora, paisaje, nocturna/astrofoto). Las obras podrán ser presentadas en color o monocromo.

Las obras deberán mostrar valores naturales (fauna, flora, paisaje, nocturna/astrofoto) representativos de la comunidad autónoma de Andalucía. En el caso de especies animales o vegetales, tendrán que ser especies que puedan observarse o que estén presentes en nuestra comunidad. Y en nocturna/astrofoto, realizadas también en nuestra comunidad autónoma.

Todas las imágenes deberán ser fotografías realizadas íntegramente por el autor o la autora y no podrán incorporar elementos ajenos a su autoría. **No se admitirán obras generadas parcial o totalmente con I.A.**

La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier imagen presentada que no cumpla esta norma, para lo cual podrá utilizar todos los medios a su alcance, tecnológicos o no, pudiendo en su caso descalificar esta imagen incluso después de haber sido premiada.

Nota: en caso de duda o alegación se solicitará al autor el RAW original.

IMPORTANTE: el concepto Naturaleza está acogido a la normativa FIAP y PSA. Si alguna de las fotografías no se ciñe a esa normativa quedará excluida de la participación en la convocatoria en curso. (Se adjunta ANEXO al respecto).

4. Obras y presentación

- Una única obra por autor en cada una de las convocatorias.

- No se admiten obras repetidas del mismo autor en cualquiera de las 8 (ocho) convocatorias (tampoco imágenes de una misma "ráfaga" de fotografías).

- La presentación de las obras se realizará según los siguientes requisitos:

- **Formato JPG**, con un tamaño no superior a **1920** píxeles en su lado mayor y la proporción que corresponda en el lado menor, tanto para vista horizontal como para vertical.
- Su peso no superará los **2 Mb**.
- 72 ppp.

Fecha de presentación y calendario

La participación en la VI Liga AGAFONA se realizará mensualmente. Habrá 8 (ocho) convocatorias: noviembre y diciembre de 2026, enero, febrero, marzo abril, mayo y junio

de 2027. Se abrirá el plazo a las **00:01 horas del día 1 de cada mes, siendo el límite de envío de las obras hasta las 23:59 horas del día 15 del mes**.

Envío de los ficheros

El archivo fotográfico se subirá directamente a la plataforma de FOTOGENIUS.

Todas las obras deberán lleva un título identificativo que no debe reflejar identificación de autor/a, abreviaturas, etc.

Las imágenes no deben llevar marcas de agua, seudónimo, nombre, apellidos, etc., quedando descalificada en cualquiera de estos supuestos.

5. Sistema de puntuación y calificaciones

La puntuación de cada fotografía será la suma de los puntos otorgados por el jurado, cada mes. Dicha puntuación será el resultado de la suma de tres aspectos valorables en cada obra:

- **Técnica:** Factores como exposición, composición, velocidad de obturación, profundidad de campo, etc. (**5 puntos**).

- **Creatividad:** Originalidad, importancia, valor de aquello fotografiado. También se tendrá en cuenta la emoción que la obra transmita (**3 Puntos**).

- **Dificultad:** Conocimientos o aptitudes en la toma de la fotografía (**2 Puntos**).

La clasificación general final se obtendrá con la suma de las puntuaciones del jurado, mes a mes de cada fotografía de cada autor, y se irá sumando para dar el total de su puntuación en la Liga.

Al final de la Liga, y en caso de empate en la primera posición, el Jurado decidirá el ganador absoluto, valorando de nuevo todas las obras en su conjunto de los autores empatados.

A los ganadores finales que opten a premios, se les podrá solicitar los 8 (ocho) RAW de las fotografías presentadas en las ocho convocatorias, una vez superados sus estándares de procesado y autenticidad.

En caso de no superar dichos estándares, quedará descalificado, pasando el segundo a tener la consideración de primer clasificado debiendo éste cumplir los requisitos ya expuestos, y así sucesivamente hasta que el candidato supere dichos estándares, quedando de esta manera proclamado como ganador final.

Una vez el jurado califique las imágenes cada mes podrán visualizarse las puntuaciones en la plataforma Fotogenius, así como la clasificación general de la Liga.

Desde la directiva se informará cuando las puntuaciones estén publicadas a través de las vías de comunicación habituales. Si alguna fotografía ha sido descalificada por algún motivo se hará saber igualmente al autor de tal hecho, así como el motivo que ha causado dicha descalificación.

6. Jurado

El Jurado de esta edición está compuesto por:

- D. Miguel Lorenzo Vílchez.

- D. Alfonso Roldan Lozada

- D. Pedro Sepúlveda Moya

Se crea un "Jurado de Admisión" formado por D. Pablo Barrena Pavón que velará por el cumplimiento de la normativa de las presentes bases, descalificando, en su caso, de manera provisional, las fotografías que no se ajusten a las mismas, y que estará constituido, al menos, por el responsable de la Liga.

7. Premios

Se establecen los siguientes premios:

· Primer premio: Sesión de hide fotográfico, libro, placa y diploma.

· Segundo premio: Mochila Lowepro, libro, placa y diploma.

· Tercer premio: Salida de cetáceos con Turmares, placa y diploma.

· Cuarto y quinto premio: Diploma.

Estos premios podrán verse incrementados en función de futuros acuerdos con patrocinadores. En dicho caso serán anunciados con la suficiente antelación.

8. Observaciones

Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, empezando a contar desde la fecha de publicación de las puntuaciones de la convocatoria de junio, donde los participantes podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas y que se hayan producido en las distintas convocatorias de la Liga AGAFONA, mediante escrito explicativo y justificado, enviado al email agafonainfo@agafona.com

Finalizado dicho periodo, las alegaciones y reclamaciones serán resueltas por la Comisión Organizadora, a la mayor brevedad posible, pasando a definitivos los resultados a partir de ese momento.

Para la resolución de las alegaciones o en caso de existir alguna duda razonable, la Comisión podrá solicitar a los autores los RAW originales de las imágenes cuestionadas, con el fin de ser revisadas, emitiendo dictamen de autentificación.

Por ello, las descalificaciones realizadas en cualquiera de las convocatorias tendrán carácter provisional, pasando a definitivas, en su caso, al final de la Liga, una vez resueltas las alegaciones y reclamaciones referidas en los párrafos anteriores.

Los participantes autorizan a AGAFONA la edición, reproducción y exhibición de sus obras, con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los premios se entregarán tras finalizar la Liga, en el primer acto institucional organizado por AGAFONA (Asamblea General, Jornadas, etc.).

Será indispensable la asistencia presencial de los ganadores en el acto de entrega de premios o su delegación en otro socio asistente mediante documento firmado por ambos.

Estas Bases se revisarán y adaptarán si así se estima necesario por la Comisión Organizadora para un mejor funcionamiento del concurso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Para cualquier consulta, **agafonainfo@agafona.com**

ANEXOS CITADOS

Definición de Fotografía de Naturaleza (Apéndice del documento FIAP 018/2017)

La Fotografía de Naturaleza se restringe al uso de los procesos fotográficos que sirven para representar observaciones de todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que una persona bien informada sea capaz de identificar el objeto fotografiado y certificar su autenticidad en cuanto a la forma en que ha sido presentado.

El valor narrativo de una fotografía debe ser considerado de mayor importancia que la calidad pictórica de la misma al mismo tiempo que mantiene una gran calidad técnica.

Los elementos humanos no deben estar presentes, salvo cuando dichos elementos humanos sean parte integral del relato de la naturaleza como temas de la naturaleza, como pueden ser las lechuzas o las cigüeñas, adaptadas a un entorno modificado por los humanos o cuando esos elementos humanos se encuentran en situaciones que representan fuerzas de la naturaleza, como los huracanes o los maremotos.

Se admiten imágenes en las que aparezcan bandas o etiquetas científicas, o radio-collares en animales salvajes.

Las fotografías de plantas híbridas creadas por los humanos, plantas cultivadas, animales domésticos o especímenes disecados no reúnen las condiciones necesarias para concursar, ni tampoco cualquier forma de manipulación que modifique la veracidad de la afirmación fotográfica.

No se autoriza el uso de técnicas que añadan, resitúen, sustituyan o eliminen elementos pictóricos excepto mediante el recorte.

Se autoriza el uso de técnicas que mejoren la presentación de la fotografía sin cambiar el relato de la naturaleza o el contenido pictórico, ni alterar el contenido de la escena original, incluyendo el HDR, el apilamiento de enfoque y la sobreexposición y subexposición, así como las tomas panorámicas.





VºBº El Presidente

Pablo Barrena Pavón

Fdo. El Secretario

Manuel Suárez Diánez